



RESOLUCIÓN NÚMERO: 33-E

SERIE: 2024-2025
Proyecto de Resolución Número: 28-E

6TA REUNIÓN

1RA SESIÓN ORDINARIA

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RADICAR UNA PROPUESTA DE SOLICITUD DE FONDOS Y FIRMAR CONTRATO CON LA ADMINISTRACIÓN PARA CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: *La Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez tiene fondos provenientes del “Child Care and Development Block Grant” para ofrecer servicios de Cuidado y Desarrollo Infantil.*

POR CUANTO: *La Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez estará aceptando propuestas para desarrollar proyectos dirigidos a establecer Centros de Cuidado y Desarrollo Infantil durante el año fiscal que comprende desde el 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026.*

POR CUANTO: *El Municipio de Quebradillas tiene una población entre las edades de 0 a 5 años que necesitan los servicios de cuidado durante diferentes horarios del día, así como alimentación adecuada. Estos infantes se atienden en el Centro de Cuidado Diurno “Vicentita Deliz” del Municipio de Quebradillas.*

POR CUANTO: *Son muchas las familias residentes en la jurisdicción municipal de Quebradillas cuyos ingresos no exceden el 85% de la mediana del ingreso estatal según definido por la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez.*

POR CUANTO: *Con los recursos económicos del programa se podrá ofrecer actividades de cuidado y desarrollo a hijos de padres que estudian, trabajan y/o una combinación de éstos y que reúnan los requisitos del programa.*

POR TANTO: ***RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:*** -----

SECCIÓN 1RA: *Autorizar al Honorable Heriberto Vélez Vélez, en su carácter de Alcalde, a realizar las gestiones necesarias para solicitar y/o radicar una propuesta de solicitud de fondos al programa para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez y a realizar las actividades incluidas en la propuesta que a los efectos se someta a la agencia.*

SECCIÓN 2DA: *Autorizar al Director del Departamento de Finanzas y Presupuesto a someter y/o presentar los documentos que le sean requeridos por la agencia donante como requisito para autorizar el desembolso de fondos.*

SECCIÓN 3RA: *Autorizar al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde, a contratar los servicios que sean necesarios para desarrollar el proyecto incluido en la propuesta una vez tenga notificación oficial de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez.*

SECCIÓN 4TA: *Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde.*

SECCIÓN 5TA: *Copia certificada de esta Resolución será enviada a la Oficina Propia del Alcalde, Secretaría Municipal, Director de Finanzas y Presupuesto, Auditoría Interna, Oficina de Gerencia y Presupuesto Municipal de Puerto Rico, Departamento de Estado, a la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez y cualquier otra agencia con jurisdicción.*

*APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS,
PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES, 20 DE MAYO DE 2025.*

Sergio Nieves Valle

Sergio Nieves Valle

Presidente

Legislatura Municipal

Maria de Lourdes Cruz Concepción

Maria de Lourdes Cruz Concepción

Secretaria

Legislatura Municipal

*FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO
DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO EL JUEVES, 22 DE MAYO DE 2025.*

HV HV HV
HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS



CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, María Lourdes Cruz Concepción, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 33-E Serie 2024-2025 titulada: PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RADICAR UNA PROPUESTA DE SOLICITUD DE FONDOS Y FIRMAR CONTRATO CON LA ADMINISTRACIÓN PARA CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ; Y PARA OTROS FINES La cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria, celebrada el MARTES, 20 de MAYO de 2025, con catorce (14) votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Félix Muñiz Vega

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Juan A. Muñiz Ramos

Hon. José A. Hernández Valle

Hon. Melanie Ramos García

Hon. Sergio Nieves Valle

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el VIERNES, 23 DE MAYO DE 2025.

Atentamente,

María L. Cruz Concepción, Secretaria
Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas
SNV/mlcc